

COMUNICADO COMISION NOMBRAMIENTO 2015

RECURSOS DE IMPUGNACION

Por medio del presente, se solicita que en los casos de la presentación de los recursos de impugnación a los procesos de nombramiento 2015, la Mesa de Partes de cada una de las Unidades Ejecutoras exija el cumplimiento de lo establecido en el artículo 113° de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444, en ese sentido deberán solicitar que

Los recursos cumplan con indicar:

1. **NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE D.N.I.**
2. **LUGAR, FECHA Y FIRMA O HUELLA DIGITAL, EN CASO DE NO SABER FIRMAR O ESTAR IMPEDIDO.**
3. **LA INDICACIÓN DEL ORGANO, LA ENTIDAD O LA AUTORIDAD A LA CUAL ES DIRIGIDA.**
4. **DIRECCIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESEA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES**

Es necesario también que el recurso cuente con el número telefónico del impugnante (presentante), lo cual lo pueden hacer a mano.

Asimismo, se recuerda que en cumplimiento de lo indicado en el artículo 211° de la Ley 27444, **el recurso debe ser autorizado por un letrado (firmado por abogado).**

Estas indicaciones también son de aplicación para todos los recursos de impugnación que se presentan ante la mesa de partes.

La Comisión de Nombramiento